

ACTA DE CONSEJO N° 07/ 2025
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

Fecha: 15 de octubre de 2025.

Hora: 12:50 hrs.

Asisten: Lucía Lea Rodríguez, Ludy Núñez Soza, y Sebastián Lorca Pizarro en calidad de Consejeros e Iván Aguirre Cipe en calidad de Director del Departamento de Matemática.

Tema: Analizar la propuesta de contratación de dos profesoras investigadoras para los claustros de postgrado.

Desarrollo:

1.- Siendo las 12:50 hrs. del miércoles 15 de octubre de 2025, se reúne este Consejo con el propósito de analizar la propuesta enviada por la Dirección de Postgrados en Matemática, que propone la contratación de dos profesoras investigadoras que participarían en los claustros de postgrado.

Entre la documentación que se acompaña está:

(I) Carta POST. MAT N°46/2025 de fecha 14 de octubre de 2025.

(II) Acta N°13 Reunión CAP del Magíster y Doctorado en Ciencias con Mención en Matemática.

(III) Curriculums vitae Dra. Claudia Soto Silva y Dra. Mina Shahidi

Al respecto, después de evaluar y conocer los respectivos antecedentes curriculares, se declara y concluye lo siguiente:

- Tanto la Dra. Claudia Soto Silva, que tributa al área de Optimización, así como la Dra. Mina Shahidi para la línea de Análisis Matemático Fuzzy e Intervalar, poseen sólidos antecedentes en investigación y cuentan con experiencia en enseñanza, por lo que podrían ser un aporte para el desarrollo de nuestra unidad.

- Este Consejo asume que la propuesta de estas contrataciones se enmarca en las políticas de fortalecimiento de los postgrados de nuestra institución y no se relacionan con el futuro proceso de concursos para pasar a la planta que involucran al Departamento de Matemática.

- Se entiende también, que aun cuando la iniciativa se propone desde el área de postgrado, las nuevas contrataciones son para incorporarse al Departamento cumpliendo con la normativa de la Universidad de Tarapacá, en particular en lo que respecta a la participación en docencia de pregrado y otras actividades necesarias en la unidad. Por lo mismo, esta situación debe ser comunicada a las interesadas explicando claramente lo que debe cumplirse para lograr un desempeño satisfactorio. Se debe también comunicar a las interesadas que la renovación de la

contratación está sujeta a evaluación por parte de este Consejo al término del primer y segundo año.

Lo anterior, debe ser parte del protocolo de cualquier contratación futura que tenga estas características de no ser un concurso de planta.

- No es claro para el Consejo que la Dra. Shahidi hable español, por lo menos para realizar sus clases de manera fluida. Por lo anterior, se hace necesario comunicarle que se espera que en el segundo semestre de contrata ya debe estar en condiciones de realizar clases en español para el pregrado. Esta situación debe ser conversada con Decanatura y Vicerrectoría Académica, ya que puede ocurrir que, en un principio, no se cumpla con los mínimos de docencia en pregrado.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, el Consejo acuerda apoyar la contratación de las profesoras Claudia Soto Silva y Mina Shahidi y solicita a la decanatura se considere lo relativo a comunicarle a las interesadas las condiciones de las contrataciones.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 13:30 hrs.



SEBASTIÁN LORCA PIZARRO
Consejero Dpto.



LUCÍA LEA RODRÍGUEZ
Consejera Dpto.



LUDY NÚÑEZ SOZA
Consejera Dpto.



IVÁN AGUIRRE CIPE
Director Depto. de Matemática